



ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS BOLIVIA



“LA PLANTA DE COCA NO ESTA EN LAS CASAS, ESTA EN LAS CHACRAS”

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, ha visitado las comunidades de Miraflores y Copacabana de la zona de Apolo. Así también se visitó a los 17 comunarios detenidos en la cárcel de Patacamaya, conjuntamente con la Presidenta Sra. Amparo Carvajal de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Paz a partir de lo cual manifestamos lo siguiente:

- La política de racionalización y erradicación de coca supuestamente excedentaria e ilegal debe ser apegada a procedimientos que protejan principalmente el derecho a la vida, más aun cuando existe documentación de acuerdos previos con las comunidades. Si la erradicación de los cicales excedentarios de Miraflores se la emprendía previo acuerdo gobierno-cocaleros se hubieran evitado la pérdida de vidas humanas.
- Considerando la gravedad de los hechos en las comunidades de Miraflores y Copacabana de la localidad de Apolo las dirigentes mujeres dicen de forma reiterativa que *“la planta de coca está en la chacra no en la casa”*.
- La incursión de la Fuerzas de Tarea Conjunta el 19 de octubre ha creado un alto nivel de riesgo en pobladores de las comunidades mencionadas, los testimonios indican haber sido intervenidos a partir de la 5:00 de la mañana haber sido gasificados dentro de sus casas, rompiendo ventanas y puertas atropellando a las familias campesinas llevando a las mujeres y sus guaguas a la escuela de Miraflores con varias amenazas sufriendo castigos, tratos inhumanos y degradantes, situación bajo el cual al parecer hubo reacción de los pobladores hombres del cual exigimos se realice una investigación con imparcialidad, objetividad y a profundidad.
- Condenamos la violencia estatal contra las mujeres campesinas y pedimos acciones efectivas de los diferentes actores del Estado responsables por la investigación de los hechos suscitados en la localidad de Apolo y a pegados al estado de derecho, debido proceso y respeto de los Derechos Humanos de los 17 comunarios detenidos en la cárcel de Patacamaya.
- Pedimos se investigue el actuar de los militares y policías que incursionaron en la zona por todos los testimonios que brindan información preocupante sobre un accionar irregular y que no se busque inculpar solamente a comunarios productores de coca de las lamentables pérdidas de vidas humanas y la afectación de la integridad física y psicológica de todas las personas.
- El Estado en sus diferentes niveles tiene como deber la protección de sus ciudadanos contra las violaciones a sus derechos humanos cometidos en su territorio más aún si detectan grupos irregulares en la zona aspecto que debe ser claramente demostrado por el ministerio público sin estigmatizar a las comunidades.
- Decidir una actuación violenta el 19 de octubre ha logrando las condiciones para intervenir en la actualidad con la erradicación forzosa de coca en condiciones totalmente desproporcionada ante comunidades con reducidas familias campesinas aspecto evidenciado el 25 de octubre.
- Pedimos deponer la violencia y amedrentamiento a las familias en estas comunidades pidiendo garantías para que estas retomen su vida cotidiana sin temores.
- Exigimos atención a la situación de vulnerabilidad económica de mujeres, niños y ancianos y que estos sean atendido en su derecho a la alimentación, abrigo y salud garantías para el retorno de la pacificación de las familias.

Por el Comité Ejecutivo Nacional de la APDHB